

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Presidencia N° 106-2022-IPD/P

Lima, 17 de agosto de 2022

VISTOS: El Informe N° 001082-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000462-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor que cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 102-2022-IPD/P, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de agosto de 2022, la Presidencia del IPD resolvió designar al señor Rommel Inga Chumbe en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Informe N° 001082-2022-UP/IPD, de fecha 17 de agosto de 2022, la Unidad de Personal señala que, conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Rommel Inga Chumbe, siendo su último día de labores en dicho cargo el 17 de agosto de 2022;

Que, asimismo, dicha unidad concluye que, ante la necesidad de continuar con la gestión administrativa de la Gerencia General, resulta procedente designar temporalmente, a partir del 18 de agosto de 2022, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, al servidor Frankling Percy Moreno Dupuich, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano encargado del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000462-2022-OAJ/IPD, de fecha 17 de agosto de 2022, emite opinión favorable respecto a la designación temporal dispuesta por la Presidencia del IPD, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

Con el visto de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida la designación del señor Rommel Inga Chumbe en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 102-2022-IPD/P, siendo el 17 de agosto de 2022 su último día de ejercicio en dicho cargo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Artículo 2.- Designación temporal

Designar temporalmente a partir del 18 de agosto de 2022, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, al servidor Frankling Percy Moreno Dupuich, en adición a sus funciones como jefe de la Oficina General de Administración, en tanto se designe al titular del referido cargo.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese.

MÁXIMO ENRIQUE PÉREZ ZEVALLOS
Presidente
Instituto Peruano del Deporte